MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 2087

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de marzo se celebra el septuagésimo aniversario de creación del distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura. Fue creado mediante Ley N° 11794[1], el 25 de marzo de 1952, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Su capital es el pueblo de Marcavelica.

Que, el nombre del distrito de Marcavelica se remonta a tiempos preincaicos y al progreso de los tallanes. Marcavelica proviene de dos voces indígenas: "marac" y "huilca", que significa bohemio.

Que, el distrito de Marcavelica es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Sullana, ubicado en la margen derecha del río Chira. Tiene una población que se estima en los 32 265[2] habitantes y presenta los siguientes límites: al norte limita con la quebrada de Fernández en el distrito de Casitas; al sur, con la margen derecha del rio Chira, entre los linderos de Tamarindo y Salitral; al este con los distritos de Lancones, Querecotillo y Salitral; y al oeste con los distritos de Ignacio Escudero y Tamarindo.

Que, el distrito basa su economía en la actividad agrícola. Tiene en su territorio áreas naturales protegidas, como el Parque Nacional de los Cerros de Amotape y el coto de caza El Angolo, que integran la importante reserva de biosfera del noreste del Perú.

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura.

[1] Creación del distrito de Marcavelica
https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/11794-mar-25-1952.pdf

[2] Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf

hjuarez@congreso.gob.pe
937231771

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

1. *"Su cordial saludo y felicitación al distrito de Marcavelica, en la provincia de Sullana, perteneciente a la región de Piura, en la persona de su señor alcalde distrital don* ***AUGUSTO CHIROQUE NUNURA*** *y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse, el día 25 de marzo, el septuagésimo aniversario de su creación política".*

Lima, marzo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/03/2022 16:46:06-0500

hjuarez@congreso.gob.pe
937231771

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar s/n Palacio Legislativo oficina 307
Central Telefónica: 311-7777